

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑÍA: CECILIA MURTAZA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
EXPEDIENTE: 162599
RUC: 1792197430001
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DEL2012

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente.-

En cumplimiento a disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías Vigente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2012, en lo concerniente al área administrativo financiera.

Este informe se basa en el análisis de los balances y documentación proporcionado por el Sr. Edgar Quezada, contador de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS

Los libros societarios y registros contables se encuentran al día y a disponibilidad de los accionistas.

A continuación se realiza observaciones y recomendaciones de las cuentas presentadas una vez revisado el Balance de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

No registra

IMPUESTOS ANTICIPADOS

No registra

PROVEEDORES

No registra

INGRESOS

Los registros contables coinciden con la toma física de facturación y las declaraciones presentadas ante los organismos de control

GASTOS.

Todos los Gastos se encuentran debidamente respaldados con documentos legales según la norma vigente y de la toma física realizada se desprende la razonabilidad de los mismos, de la misma forma se constató que estuvieran acompañados de la retención respectiva según la norma vigente.

DOCUMENTOS SOPORTE

Se ha mantenido los registros contables en un archivo adecuado con el respaldo de la documentación correspondiente en orden. Se ha presentado y pagado las declaraciones mensuales de impuestos al SRI, la declaración y pago del Impuesto a la Renta, lo que permite concluir que se ha mantenido de forma adecuada el proceso y registro contable.

En mi opinión los Balances de Situación Financiera por el año que termina el 31 de diciembre del 2014, reflejan la situación real económica y financiera de la Empresa., los mismos que están apegados a las disposiciones legales vigentes, y se han elaborado aplicando los principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país.

Atentamente,



Daniela C. Silva Girón.
COMISARIO